

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5601 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número1 de Teruel, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000425/2013, referente al concursado Automatizaciones e Instalaciones Bara, S.L., por auto de fecha tres de febrero de dos mil catorce, se ha acordando lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Automatizaciones e Instalaciones Bara, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La apertura de la sección sexta de calificación no se producirá hasta que se dicte resolución por la que se apruebe el plan de liquidación conforme a las normas legales supletorias.

Teruel, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006283-1